

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1682

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Vigésimo** Congreso Interprovincial de Entidades Vecinalistas, XII Nacional e Internacional, VIII del Mercosur y V Latinoamericano, realizado los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Pais, Ziebart, González (N.S.) y Currilén.** (5.439-D.-2012.)

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Gladys E. González. – Omar C. Félix. – Oscar R. Currilén. – Jorge M. Álvarez. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Herman H. Avoscan. – Mario L. Barbieri. – Edgar R. Müller. – Oscar F. Redczuk. – María C. Regazzoli. – María E. Zamarreño.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pais, las señoras diputadas Ziebart, González (N. S.) y del señor diputado Currilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XX Congreso Interprovincial de Entidades Vecinalistas, XII Nacional e Internacional, VIII del Mercosur y V Latinoamericano, a realizarse del 16 al 18 de noviembre de 2012, en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XX Congreso Interprovincial de Entidades Vecinalistas, XII Nacional e Internacional, VIII del Mercosur y V Latinoamericano, realizado los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, organizado por las asociaciones vecinales de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado J. M. Pais, las señoras diputadas Ziebart, González (N. S.) del señor diputado Currilén, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Omar C. Félix.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, será sede del XX Congreso Interprovincial de Entidades Vecinalistas, XII Nacional e Internacional, VIII del Mercosur y V Latinoamericano, organizada por las asociaciones vecinales de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

El evento contará con la asistencia de más de quinientos concurrentes de distintas asociaciones vecinales de toda la república.

Los organizadores son dirigentes de asociaciones vecinales que están realizando una labor destacada en sus respectivas localidades, como nexo entre las demandas de los vecinos y las diferentes instancias de gobierno.

* Artículo 108 del reglamento.

La temática del congreso contempla los nuevos paradigmas que genera la sociedad actual, tales como economía social, cooperativismo y mutuales, participación ciudadana, vecinalismo y juventud, violencia de género, seguridad ciudadana y entes reguladores, entre otros.

El eje temático del congreso puede resumirse en los siguientes puntos:

1. Entes reguladores y defensa al consumidor.
2. Medio ambiente. Recursos naturales, minería.
3. Economía social (inserción laboral, cooperativismo y mutualidad).
4. Vecinalismo, juventud y participación ciudadana.
5. Seguridad pública y protección ciudadana.
6. Niñez, adolescencia y familia.
7. Trabajo en red, redes de políticas públicas.
8. Pueblos originarios.
9. Presupuesto participativo.
10. Violencia de género, trata de personas.
11. Discriminación en personas con capacidades diferentes.

Debemos destacar la importancia de estos encuentros que se realizan todos los años en distintas ciudades del país, y que brindan a los vecinalistas herramientas metodológicas y enriquecedoras muy útiles para el trabajo comunitario.

El evento fue declarado de interés provincial por decreto 842/12, de interés legislativo por resolución 81/12 y de interés municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia mediante la resolución 370/12, y dispone de

cartas de recomendación y promoción de las siguientes instituciones: Gerencia de Comodoro Convention & Visitor Bureau, Cámara de Restaurantes, Hoteles, Bares y Afines y la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Por los argumentos esgrimidos y por la importancia social del evento, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Juan M. Pais. – Oscar R. Currilén. – Nancy S. González. – Cristina I. Ziebart.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XX Congreso Interprovincial de Entidades Vecinalistas, XII Nacional e Internacional, VIII del Mercosur y V Latinoamericano, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, organizado por las asociaciones vecinales de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Juan M. Pais. – Oscar R. Currilén. – Nancy S. González. – Cristina I. Ziebart.